



Municipalidad de San Miguel Pochuta

Departamento de Chimaltenango. Guatemala C.A.

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



096

ACTA NÚMERO CERO UNO GUION DOS MIL VEINTICINCO (01-2025) DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMUDE, MUNICIPIO SAN MIGUEL POCHUTA DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.

En el Municipio de San Miguel Pochuta, departamento de Chimaltenango, siendo las diez horas con veinte minutos, del día veinte de enero del año dos mil veinticinco, reunidos en el Salón Municipal de este municipio los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, para llevar a cabo la sesión correspondiente al mes de **ENERO**, estando presentes el señor **Lester Joel García Guerrero**, en calidad de Alcalde municipal, y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo;

SÍNDICOS Y CONCEJALES:

SÍNDICO PRIMERO	Jimmy Leo Van De León Alemán
SÍNDICO SEGUNDO	Salvador de Jesús Xicay
CONCEJAL PRIMERO	Luis Antonio Pérez Guerra
CONCEJAL SEGUNDO	Julián Queche Nicolás
CONCEJAL TERCERO	José Enrique Martín Noriega
CONCEJAL CUARTO	José Humberto Andrés Andrés

REPRESENTANTES DE COCODES:

CASCO URBANO	PRESIDENTE: EDWIN OMAR AGUIRRE DEL VALLE SECRETARIO: LIGIA MARÍA LÓPEZ ROSALES DE SUY
CASERÍO SAN JUAN	PRESIDENTE: GRACIELA YANETH IXEN RODRIGUEZ SECRETARIO: ZORAYDA JANNETH CALDERÓN MARTINEZ DE SITÁN
CASERÍO SAN EDUARDO	PRESIDENTE: ABELARDO YOOL DÍAZ SECRETARIO: CESAR AUDELINO LÓPEZ GÓMEZ
CASERÍO EL NOJ	PRESIDENTE: MABEL ISABEL CHIC PINZÓN DE GONZÁLEZ SECRETARIO: CLAUDIA EMILIA QUIXEL GARCÍA DE CHEL
CASERÍO VILLAS DE POCHUTA I	PRESIDENTE: ROBERTO CHAN XICAY SECRETARIO: EDWIN AROLDI BARRIOS LÓPEZ
CASERÍO VILLAS DE POCHUTA II	PRESIDENTE: NAPOLEÓN PICHOL NICOLÁS SECRETARIO: ANA MARÍA GUTIERREZ ITZOL DE SENTE
CASERIO ESQUIPULAS	PRESIDENTE: CLARA BEATRIZ TÚN QUILIMACO SECRETARIO: ALVARO JACOBO PERPUAC TIU



Municipalidad de San Miguel Pochuta

Departamento de Chimaltenango. Guatemala C.A.

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



097

CASERÍO RAFAEL I	SAN	PRESIDENTE: JUAN GONZALEZ GARCIA SECRETARIO: SANDRA MARIBEL DE LA CRUZ CHILÁ
CASERÍO RAFAEL II	SAN	PRESIDENTE: LORENZO TAQUIRA SIS SECRETARIO: CRISTOBAL PÉREZ CALEL
ALDEA BENDICION	LA	PRESIDENTE: BELÍ CORINA MARIO ULÍN DE VENTURA SECRETARIO: MARÍA LETICIA DE LEÓN CHAN
ALDEA MIGUELITO	SAN	PRESIDENTE: ELISEO QUEX CORONA SECRETARIO: CATALINA ANDRÉS SULUGUI
ALDEA AMANECER	NUEVO	PRESIDENTE: JUAN CANIL LUIS SECRETARIO: JUAN JOSÉ ALFREDO CUJCUJ TECBAL
ALDEA VILLA DE GUADALUPE	DE	PRESIDENTE: MYNOR ALEXANDER CHAMALÉ XICAY SECRETARIO: MIGUEL EDUARDO XICAY
ALDEA VICTORIA	UNIÓN	PRESIDENTE: ALFREDO NICOLÁS RIVERA BRITO SECRETARIO: ANTONIO PASTOR AJANEL
ALDEA SANTA ANA		PRESIDENTE: AMALIA CONSUELO BOROR CAMAJÁ SECRETARIO: MAGDA IMELDA TELEBARIO XINIC DE CICOJ
ALDEA VILLA RINA		PRESIDENTE: JOSÉ ANTONIO LEJÁ TOJ SECRETARIO: JOHANA YANETH CUNEN LUIS DE DOMINGO
ALDEA CANDELARIA	LA	PRESIDENTE: JOAQUIN TEPAZ SAJBIN SECRETARIO: MARIO LÓPEZ MENCHÚ

REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD:

REPRESENTANTES DE SESAN		MONITOR: GERMAN RENE AJTÚN SIS MONITOR: DONAL CALI CASTILLO
REPRESENTANTES DE MIDES		MONITOR: PEDRO ROBERTO ARGUETA.
REPRESENTANTES DE MINEDUC	DE	SUPERVISORA EDUCATIVA: ROSA MARISOL JUÁREZ DE DELCOMPARE. PROFESOR: HAVEN AMILCAR FELICIANO GABRIEL.
REPRESENTANTES DE PNC		SUBINSPECTORA: DIANA ESPERANZA DE LEÓN OCHOA
REPRESENTANTES DE RENAP		REGISTRADOR: GUSTAVO ADOLFO CASTRO REGISTRADOR: JUANA DE FÁTIMA SALDAÑA MORALES
REPRESENTANTE DE MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACIÓN (MAGA)		EXTENSIONISTA: ANTONIO COLMENAR SON
REPRESENTANTE DE IGSS		DIRECTOR A: WILSON DAVID NICOLAS LOARCA LUX
REPRESENTANTES DE EMPRESA SICASA	DE	GERENTE DE PLANTA: OSCAR GIOVANNI CORDOVA R.
REPRESENTANTES DE SALUD		DIRECTORA: OLGA MARÍA MÓNZON LÓPEZ
REPRESENTANTES DE CONALFA	DE	COORDINADOR MUNICIPAL: FREDY ALEXANDER COC

REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO, PERO SI VOTO:

REPRESENTANTES DE APSADEC	DE	DIRECTORA: LIDIA CORONA GONZÁLEZ AUXILIAR DE FARMACIA: ARACELY CORONA GONZALEZ
REPRESENTANTE DE CERNÉ	DE	PROMOTORA: MARÍA PILAR RAMÍREZ RODRIGUEZ



Municipalidad de San Miguel Pochuta

Departamento de Chimaltenango. Guatemala C.A.

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



098

INVITADOS CON DERECHO A VOZ, PERO SIN DERECHO A VOTO:

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER	DIRECTORA: MAGDA LETICIA SANTIZO CASTRO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN:	DIRECTOR: MYKO ALEXANDER CAAL

Y **Jesús María Antonieta Pérez Zepet**, **secretaria Interina del COMUDE**, quien da fe de los puntos siguientes: **PRIMERO:** El señor Lester Joel García Guerrero, agradece la presencia de todos los presentes a esta reunión ordinaria del mes, el cual tiene como propósito tratar asuntos en beneficio de toda la población, da inicio a la reunión, cuarenta cinco minutos después de la hora citada. Así mismo cede la palabra al representante de Auxiliar de la Directora Municipal de la Mujer, señora Vilma Quevedo, para la respectiva oración en agradecimiento a Dios por las bendiciones de este día. **SEGUNDO:** El coordinador de COMUDE presenta a la asamblea la agenda a tratar en la presente sesión para su aprobación o ampliación, el cual es aprobada tal como fue presentada. Se realiza la verificación del quórum el cual cumple con los requerimientos de ley. **TERCERO:** El Señor Alcalde municipal, como coordinador de COMUDE, expone a la asamblea, que en cumplimiento a la ley en esta primera sesión debe quedar integrado formalmente el COMUDE de este municipio, que fungirá como tal, en el año dos mil veinticuatro. La asamblea al escuchar la exposición del señor Alcalde municipal, con base en el artículo once de la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, decreto número once guion dos mil dos, del Congreso de la República, por unanimidad acuerda, que el COMUDE, del municipio de San Miguel Pochuta, Departamento de Chimaltenango, para el año dos mil veinticinco, queda integrado de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DEL COMUDE 2,024	
CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE DEL COMUDE	Lester Joel García Guerrero
SECRETARIA INTERINA DEL COMUDE	Jesús María Antonieta Perez Zepet



Municipalidad de San Miguel Pochuta

Departamento de Chimaltenango. Guatemala C.A.

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



099

REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL	
SÍNDICO PRIMERO	Jimmy Leo Van De León Alemán
SÍNDICO SEGUNDO	Salvador de Jesús Xicay
CONCEJAL PRIMERO	Luis Antonio Pérez Guerra
CONCEJAL SEGUNDO	Julián Queche Nicolás
CONCEJAL TERCERO	José Enrique Martín Noriega
CONCEJAL CUARTO	José Humberto Andrés Andrés

REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO	
CASCO URBANO	PRESIDENTE: EDWIN OMAR AGUIRRE DEL VALLE
CASERÍO SAN JUAN	PRESIDENTE: GRACIELA YANETH IXEN RODRIGUEZ
CASERÍO SAN EDUARDO	PRESIDENTE: ABELARDO YOOL DÍAZ
CASERÍO EL NOJ	PRESIDENTE: MABEL ISABEL CHIC PINZÓN DE GONZALEZ
CASERÍO VILLAS DE POCHUTA I	PRESIDENTE: ROBERTO CHAN XICAY
CASERÍO VILLAS DE POCHUTA II	PRESIDENTE: NAPOLEÓN PICHOL NICOLÁS
CASERIO ESQUIPULAS	PRESIDENTE: CLARA BEATRIZ TÚN QUILIMACO
CASERÍO SAN RAFAEL I	PRESIDENTE: JUAN GONZALEZ GARCIA
CASERÍO SAN RAFAEL II	PRESIDENTE: LORENZO TAQUIRA SIS
ALDEA LA BENDICION	PRESIDENTE: BELÍ CORINA MARIO ULÍN DE VENTURA
ALDEA SAN MIGUELITO	PRESIDENTE: ELISEO QUEX CORONA
ALDEA NUEVO AMANECER	PRESIDENTE: JUAN CANIL LUIS
ALDEA VILLA DE GUADALUPE	PRESIDENTE: MYNOR ALEXANDER CHAMALÉ XICAY
ALDEA UNIÓN VICTORIA	PRESIDENTE: ALFREDO NICOLAS RIVERA BRITO
ALDEA SANTA ANA	PRESIDENTE: AMALIA CONSUELO BOROR CAMAJÁ
ALDEA VILLA RINA	PRESIDENTE: JOSÉ ANTONIO LEJÁ TOJ
ALDEA LA CANDELARIA	PRESIDENTE: JOAQUIN TEPAZ SAJBIN



Municipalidad de San Miguel Pochuta

Departamento de Chimaltenango. Guatemala C.A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CON PRESENCIA EN LA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

100

REPRESENTANTES DE SESAN	MONITOR: DONAL CALÍ CASTILLO
REPRESENTANTES DE MIDES	MONITOR: CARLOS ENRIQUE ICHAJ YOC
REPRESENTANTES DE MINEDUC	MONITOR: PEDRO ROBERTO ARGUETA. SUPERVISORA EDUCATIVA: ROSA MARISOL JUÁREZ DE DELCOMPARE.
REPRESENTANTES DE PNC	PROFESOR: HAVEN AMILCAR FELICIANO GRABRIEL.
REPRESENTANTES DE RENAP	SUBINSPECTOR: DIANA ESPERANZA DE LEÓN OCHOA
REPRESENTANTE DE MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACIÓN (MAGA)	REGISTRADOR: GUSTAVO ADOLFO CASTRO
REPRESENTANTE DE IGSS	REGISTRADOR: JUANA DE FÁTIMA SALDAÑA
REPRESENTANTES DE EMPRESA SICASA	EXTENSIONISTA: ANTONIO COLMENAR SON
REPRESENTANTES DE SESAN	DIRECTOR A: WILSON DAVID NICOLAS LOARCA LUX
REPRESENTANTES DE MIDES	GERENTE DE PLANTA: OSCAR GIOVANNI CORDOVA R.
REPRESENTANTES DE MINEDUC	MONITOR: DONAL CALÍ CASTILLO
REPRESENTANTES DE SALUD	MONITOR: CARLOS ENRIQUE ICHAJ YOC
REPRESENTANTES DE CONALFA	MONITOR: PEDRO ARGUETA. SUPERVISORA EDUCATIVA: ROSA MARISOL JUÁREZ DE DELCOMPARE.
	PROFESOR: HAVEN AMILCAR FELICIANO GRABRIEL.
	DIRECTORA: OLGA MARÍA MÓNZON LÓPEZ
	COORDINADOR MUNICIPAL: FREDY ALEXANDER COC

REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO

REPRESENTANTES DE PSADEC	DIRECTORA: LIDIA CORONA GONZÁLEZ
	MADRE GUÍA: ODILIA CRUZ MENDOZA
REPRESENTANTE DE PSADEC	PROMOTORA: MARÍA PILAR RAMÍREZ RODRIGUEZ

INVITADOS CON DERECHO A VOZ, PERO SIN DERECHO A VOTO

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER	DIRECTORA: MAGDA LETICIA SANTIZO CASTRO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN:	DIRECTOR: MYKO ALEXANDER GUZMÁN CAAL.

El pleno de la asamblea, ACUERDA: Aprobar la Integración del COMUDE para el ejercicio Fiscal dos mil veinticinco. **CRONOGRAMA DE REUNIONES DEL COMUDE 2025:** El último jueves de cada mes, en el horario 09 de la mañana, es aprobado por todos los miembros del Consejo Municipal Desarrollo.



Municipalidad de San Miguel Pochuta

Departamento de Chimaltenango. Guatemala C.A.

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



101

ENERO 20	FEBRERO 27	MARZO 27	ABRIL 24	MAYO 29	JUNIO 26
JULIO 31	AGOSTO 28	SEPTIEMBRE 25	OCTUBRE 30	NOVIEMBRE 27	DICIEMBRE 18

CUARTO: CONFORMACIÓN DE LA COMUSAN; los representantes de la SESAN dan la presentación sobre cómo funciona la COMUSAN, muestran los índices de Desnutrición del municipio, así como también las diferentes actividades que realizan en forma coordinada con las diferentes instituciones que tienen relación en cuanto a la situación alimentaria del municipio, explicando la forma en que funcionará la COMUSAN, así mismo indican que por la distancia que queda el municipio, solicita se puedan realizar las reuniones de la COMUSAN al momento de terminar la reunión de COMUDE, para poder aprovechar el viaje de los representantes de SESAN. Para lo cual el pleno del COMUDE APRUEBA que sea conformada la COMUSAN para el año 2,025. Que la **Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)** tiene como objetivo primordial la implementación de políticas, estrategias y programas que contribuyan a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población, en especial de los sectores más vulnerables; Que es imprescindible contar con los recursos humanos, materiales y financieros adecuados para el cumplimiento eficiente de los programas establecidos por dicha Secretaría; Que la **aprobación de la comisión** contribuirá de manera significativa al fortalecimiento institucional de la SESAN y al cumplimiento de sus objetivos estratégicos. **QUINTO:** El señor Lester Joel García Guerrero presidente del COMUDE da la bienvenida y agradece a cada uno de los presentes su presencia a esta reunión, asimismo manifiesta que para el ejercicio fiscal 2024 no entró en vigencia el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; por lo que según el acuerdo gubernativo 1-2024 del Ministerio de finanzas públicas, el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2024 es el aprobado por el congreso de la república de Guatemala mediante el Decreto número 54-2022, más las ampliaciones o disminuciones que hayan sido autorizadas mediante decretos del organismo legislativo. Por otro lado, en el artículo setenta y ocho del citado decreto (54-2022), en su párrafo sexto, establece que para la reprogramación de obras para el ejercicio fiscal 2024, se deberá contar con el aval por escrito de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y los Consejos Municipales de Desarrollo involucrados. **SEXTO:** El señor Lester Joel García Guerrero presidente del



Municipalidad de San Miguel Pochuta

Departamento de Chimaltenango. Guatemala C.A.

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



102

COMUDE informa a cada uno de los presentes el punto a tratar es la REPROGRAMACIÓN DE SALDOS DE OBRAS ORDINARIAS, así mismo manifiesta que para el ejercicio fiscal 2025, aun se tienen pendientes de ejecución obras que provienen del Decreto Número 54-2022, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, vigente para el año 2024 siendo las siguientes:

No.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL DEL PROYECTO	MONTO EJECUTADO	SALDO
1	259609	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA LA CANDELARIA, POCHUTA, CHIMALTENANGO	Q867,635.59	Q0.00	Q867,635.59
2	313019	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL MIXTA MARIA CHINCHILLA POCHUTA, CHIMALTENANGO	Q3,660,702.50	Q878,568.60	Q2,782,133.90
3	314602	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL POCHUTA, CHIMALTENANGO	Q957,246.91	Q258,456.67	Q698,790.24
3		TOTAL	Q5,485,585.00	Q1,137,025.27	Q4,348,559.73

a) Presentado el cuadro anterior con los saldos por reprogramar, informa al pleno que es necesario aprobar el listado de proyectos mencionados con saldos por devengar del año 2024. Los cuáles serán financiados mediante la ampliación presupuestaria establecida en el artículo 3 del Decreto Número 27-2024, "Ley para la Agilización en la Ejecución de Obras de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural" y el artículo 82 del Decreto Número 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco". Para dar cumplimiento al proceso da a conocer que deberán contar con el aval por escrito de los Consejos Comunitarios de Desarrollo involucrados; e informa que se cuenta con los **desistimientos parciales necesarios** para liberar el techo presupuestario dando a conocer las actas siguientes:

Acta No.	02-2025	Fecha	18/01/2025	ALDEA LA CANDELARIA
Acta No.	06-2025	Fecha	18/01/2025	CASCO URBANO
Acta No.	05-2025	Fecha	18/01/2025	CASCO URBANO



Municipalidad de San Miguel Pochuta

Departamento de Chimaltenango. Guatemala C.A.

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



103

b) Se solicita la aprobación a los presentes en base al listado de proyectos con saldos por devengar del año 2024 a ser financiados mediante la ampliación presupuestaria establecida en el artículo 3 del Decreto Número 27-2024, "Ley para la Agilización en la Ejecución de Obras de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Por lo tanto: Se acuerda dar la aprobación del **PUNTO SEXTO./ SEPTIMO:** Se informa que el punto a tratar es: REPROGRAMACION DE SALDOS DE LA AMPLIACION ORDINARIA Se manifiesta a los presentes que para el ejercicio fiscal 2025. Aun se tienen pendiente la ejecución de la obra (s) que provienen con aporte de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, establecido en el artículo 3 del decreto número 17-2024 del congreso de la república de Guatemala, Ampliación al presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, a través del **CONSEJO DEPARTAMENTAL, siendo los siguientes:**

No.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL DEL PROYECTO	MONTO EJECUTADO	SALDO
1	340346	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL, POCHUTA, CHIMALTENANGO	Q814,078.00	Q162,815.60	Q651,262.40
1		TOTAL	Q814,078.00	Q162,815.60	Q651,262.40

a) así mismo da a conocer al pleno que es necesario aprobar el listado de proyectos con saldos por devengar del año 2024 a ser financiados mediante la ampliación presupuestaria establecida en el artículo 3 del Decreto Número 27-2024, "Ley para la Agilización en la Ejecución de Obras de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural" y artículo 82 del Decreto Número 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco".

b) Se informa que se cuenta con el aval por escrito de los Consejos Comunitarios de Desarrollo involucrados; para ser presentados al Consejo Departamental de Desarrollo Chimaltenango, y que se cuenta con las actas siguientes:



Municipalidad de San Miguel Pochuta

Departamento de Chimaltenango. Guatemala C.A.

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



104

Acta No. 04-2025	Fecha 18/01/2025	CASCO URBANO
------------------	------------------	--------------

c) Los presentes manifiestan estar de acuerdo con el Aval y autorización correspondiente, del listado de proyectos con saldos por devengar del año 2024 a ser financiados mediante la ampliación presupuestaria establecida en el artículo 3 del Decreto Número 27-2024, "Ley para la Agilización en la Ejecución de Obras de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, para el ejercicio fiscal 2025. /-**OCTAVO:** El señor Lester Joel García Guerrero presidente del COMUDE, asimismo manifiesta que para el ejercicio fiscal 2025. Aun se tienen pendiente la de ejecución de la obra (s) que provienen del aporte del artículo 130 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro establece la asignación Presupuestaria para Apoyo de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, a través de "EL CONSEJO DEPARTAMENTAL", siendo los siguientes:

No.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL DEL PROYECTO	MONTO EJECUTADO	SALDO
1	334715	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO SAN RAFAEL, POCHUTA, CHIMALTENANGO	Q967,281.00	Q193,456.20	Q773,824.80
1		TOTAL	Q967,281.00	Q193,456.20	Q773,824.80

a) así mismo da a conocer al pleno que es necesario aprobar el listado de proyectos con saldos por devengar del año 2024 del artículo 130 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, proveniente del fondo de la Gran Cruzada Nacional Por la Nutrición y que los mismos puedan ser REPROGRAMADOS para el ejercicio fiscal 2025 con el objetivo de evitar obras inconclusas. " **TERCERO:** Se informa que se cuenta con el aval por escrito de los Consejos Comunitarios de Desarrollo involucrados; para ser presentados al Consejo Departamental de Desarrollo Chimaltenango, y que se cuenta con las actas siguientes:

Acta No. 01-2025	Fecha 18/01/2025	CASERIO SAN RAFAEL
------------------	------------------	--------------------



Municipalidad de San Miguel Pochuta

Departamento de Chimaltenango. Guatemala C.A.

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



105

b) Los presentes manifiestan estar de acuerdo con el Aval y autorización correspondiente, del listado de proyectos con saldos por devengar del año 2024 de fuente de la Gran Cruzada Por la Nutrición 2024. Así mismo puedan ser financiados mediante la ampliación presupuestaria establecida en el artículo 135 del Decreto Número 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco" a través del Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango./- **NOVENO:** Se manifiesta al pleno que para el ejercicio fiscal 2025. Aun se tienen pendiente la de ejecución de la obra (s) que provienen con aporte del Artículo 12 del decreto número 17-2024 del congreso de la república de Guatemala, ampliación al presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. Asignación Extraordinaria a través del "**CONSEJO DEPARTAMENTAL**", **siendo los siguientes:**

No.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL DEL PROYECTO	MONTO EJECUTADO	SALDO
1	340731	MEJORAMIENTO CALLE 3ERA. CALLE CASCO URBANO, POCHUTA, CHIMALTENANGO	Q755,975.00	Q151,195.00	Q604,780.00
2	340734	MEJORAMIENTO CALLE 4RTA. CALLE CASCO URBANO, POCHUTA, CHIMALTENANGO	Q729,621.00	Q145,924.20	Q583,696.80
3	340735	MEJORAMIENTO CALLE 5TA. CALLE CASCO URBANO, POCHUTA, CHIMALTENANGO	Q514,404.00	Q102,880.80	Q411,523.20
		Total	Q2,000,000.00	Q400,000.00	Q1,600,000.00

a) así mismo se da conocer que es necesario aprobar el listado de proyectos con saldos por devengar del año 2024 del Artículo 12 del decreto número 17-2024 del congreso de la república de Guatemala, Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y que los mismos puedan ser REPROGRAMADOS con el objetivo de evitar obras inconclusas.

b) Se informa que se cuenta con el aval por escrito de los Consejos Comunitarios de Desarrollo involucrados; para ser presentados al Consejo Departamental de Desarrollo Chimaltenango, y que se cuenta con las actas siguientes:



Municipalidad de San Miguel Pochuta

Departamento de Chimaltenango. Guatemala C.A.

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



106

Acta No. 01-2025	Fecha 18/01/2025	CASCO URBANO
Acta No. 02-2025	Fecha 18/01/2025	CASCO URBANO
Acta No. 03-2025	Fecha 18/01/2025	CASCO URBANO

c) Los presentes manifiestan estar de acuerdo con el aval y autorización correspondiente, dando por APROBADO el listado de proyectos con saldos por devengar del año 2024 los cuales puedan ser financiados mediante la ampliación presupuestaria establecida en el artículo 135 del Decreto Número 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco" a través del Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango./-**DECIMO: RATIFICACIÓN DE LA CARTERA 2025:** El Coordinador de COMUDE manifiesta es necesario proceder con la ratificación de la cartera 2025, como una de las iniciativas más relevantes para el desarrollo del municipio es restablecer condiciones adecuada para la atención de los vecinos del municipio. Por lo que es necesario de ratificar la Cartera del Ejercicios fiscal 2025 con el único proyecto siguiente

NO.	SNIP	Nombre del Proyecto	Monto
1	331711	REPOSICION CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) CABECERA MUNICIPAL, POCHUTA, CHIMALTENANGO	Q.7,450,681.00

a). Los presentes manifiestan estar de acuerdo con el aval y autorización correspondiente para la propuesta de inversión del año 2025./ **DECIMO PRIMERO:** El Coordinador de COMUDE manifiesta es prioridad proceder con la reposición de dicha infraestructura, considerando la necesidad de restablecer condiciones óptimas de tránsito vehicular y peatonal, así como de prevenir accidentes y fortalecer la integración de las comunidades. Este proyecto es indispensable para garantizar el bienestar, la seguridad y el desarrollo sostenible de los habitantes de Aldea SANTA ANA.

No.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO
1	352824	REPOSICION PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ANA, POCHUTA, CHIMALTENANGO

El Consejo Municipal de Desarrollo por unanimidad **ACUERDA: 1).** Priorizar la ejecución del Proyecto denominado Proyecto " **REPOSICION PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ANA, POCHUTA, CHIMALTENANGO**". **2).** Nombrar al Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, señor Lester Joel García Guerrero, continuar con las gestiones correspondientes, para lograr la ejecución del proyecto. **3).** Este acuerdo tiene vigencia inmediata y debe certificarse a donde corresponde para los efectos de ley. /- **DECIMO SEGUNDO:** Toma la palabra el Licenciado Héctor Enrique Porras Pérez, Monitor de Unidad



Municipalidad de San Miguel Pochuta

Departamento de Chimaltenango. Guatemala C.A.

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



107

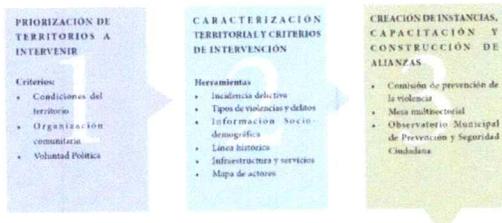
de Prevención contra la Violencia, el cual manifiesta la visión de la institución la cual es el que promueve y orienta una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito, facilitando la convivencia pacífica de las y los ciudadanos con la interrelación de instituciones públicas con el poder local. Así mismo brinda la Misión el cual es que dentro de la estructura del ejecutivo el Ministerio de Gobernación, la entidad que asesora, coordina, organiza y facilita la participación en las comunidades, municipios y departamentos del país, buscando alianzas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la construcción de una cultura de prevención comunitaria de la violencia y el delito. Por lo que el objetivo es Asentar las bases de una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, que incida en la reducción objetiva de la violencia y el delito, así como el temor de las personas a ser víctimas de la violencia.

NIVELES DE INTERVENCIÓN DE LA UPCV EN EL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



Espacio	Órgano colegiado	Resultado de la intervención de UPCV
Comunitario	Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia y el Delito (COCOPRE). • Plan Comunitario de Prevención de la Violencia
Municipal	Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito (COMUPRE). • Política Municipal de Prevención de la Violencia.
Departamental	Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE)	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Departamental de Prevención de la Violencia y el Delito (CODEPRE). • Estrategia Departamental de Prevención de la Violencia.

FASES DE MODELO DE ABORDAJE UPCV



COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

NO.	CARGO	DEPENDENCIA
1	COORDINADOR	ALCALDE MUNICIPAL (persona que el asigne)
2	SUB-COORDINADOR	CONCEJAL I O COMISIÓN DE SEGURIDAD
3	SECRETARIO MUNICIPAL	DMM
4	TESORERO	DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
5	VOCAL I	PNC
6	VOCAL II	JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES
7	VOCAL III	CENTRO DE SALUD
8	VOCAL IV	MINEDUC
9	VOCAL V	DMM O OMPNA
10	VOCAL VI	PM ó PMT
11	VOCAL VII	COCODES
12	VOCAL VIII	CONCEJALES COMISIÓN DE SEGURIDAD
13	VOCAL IX	OJ
14	VOCAL X	Instituciones no Gubernamentales como ONG

Los presentes manifiestan estar de acuerdo, a crear la **COMISION MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA**, en el municipio de San Miguel Pochuta. Tal como fue presentado en la diapositiva por la comisión.



Municipalidad de San Miguel Pochuta

Departamento de Chimaltenango, Guatemala C.A.

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



108

DECIMO TERCERO: El señor alcalde agradece a cada uno de los presentes por su asistencia, No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando son las ^{12:05} dieciséis horas, con cuarenta y siete minutos, firmando los presentes, Doy Fe. *Testado: omitase dieciséis; lease doce.*

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]
Hecker Pallas
UPC/Minisob

[Handwritten signature]
R. Mansol Suarez
MINEDUC

[Handwritten signature]
Cocade San Rafael I



[Handwritten signature]
Pedro Aigocha
MUNEDUC

[Handwritten signature]
DIRECTOR
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
COMITE DE ATENCION PERMANENTE POCCHUTA
CHIMALTENANGO



[Handwritten signature]
Rosa Lidia VM



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Bucos
DADA



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
ASOCIACION
SAN MIGUEL POCHUTA, GUATEMALA, C.A.

[Handwritten signature]
APSADEC
COMITE DE PROMOCION Y DESARROLLO COMUNITARIO
SAN MIGUEL POCHUTA, GUATEMALA, C.A.

[Handwritten signature]
MINISTERIO PUBLICO
MP
SECRETARIA MUNICIPAL
SAN MIGUEL POCHUTA, CHIMALTENANGO

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
OpMA Pater
Villas de Pochuta



[Handwritten signature]





Municipalidad de San Miguel Pochuta

Departamento de Chimaltenango. Guatemala C.A.
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



109

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Ernestina Velasquez Garcia

[Handwritten signature]

Alcalde Marcos Brito Pastor *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Genaro Rino Ajtun SIS
Monitor Municipal
SESAN

[Handwritten signature]

